



DECRETO ALCALDICIO N° 1802
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 01 AGO 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. N° 888 de fecha 12 de JULIO de 2017, el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA SANTA AMALIA, con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "INSTALACION DE TERMO ELECTRICO", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.

El decreto Alcaldicio N° 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "INSTALACION DE TERMON ELECTRICO" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- FRANCISCO DEL PINO (PROFESOR ENCARGADO)
- CARLOS ORELLANA (PROFESOR CONVIVENCIA ESCOLAR)
- GONZALO PUENTE (INSPECTOR GENERAL)

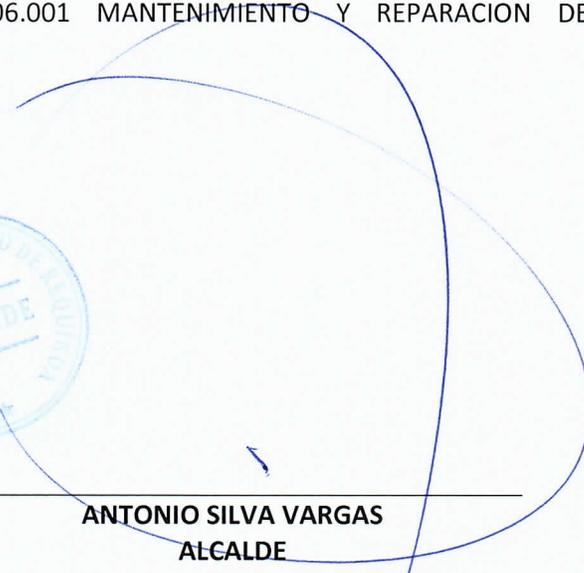
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA SANTA AMALIA, con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA, 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)